AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2014-18332 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2015, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno con fecha 30 de octubre de 2014, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.429.296,55 €
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.490.267,26 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	153.510,19 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.918,00 €
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	23.021,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	292.452,00 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000,00 €
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	547.258,00 €
TOTAL.....		**5.212.723,00 €**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.313.913,00 €
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.000,00 €
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	881.510,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.893.300,00 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.000,00 €
TOTAL		**5.212.723,00 €**

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 15 de diciembre de 2014.
El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

2014/18332

CVE-2014-18332